Fecha:	21 de agosto de 2025	**No Justificación:**	1	
Convenio No.	4600104723 de 2025 Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2025	**Tipo de justificación:**	**Inicial**	**Prórroga/Adición: X**
Solicitado por:	Subgerencia de Ejecución de Proyectos			

1. ASUNTO

Solicitud de **OTROSÍ N°1 para adición de recursos, ampliación de plazo y la inclusión de las obras extra OE01, OE02, OE03 y OE04** a la orden de ejecución **No. 0E 3326-587 de 2025,** cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 4"

2. ANTECEDENTES

En virtud del Contrato interadministrativo No. 4600104723 de 2025 suscrito entre la Empresa Desarrollo Urbano -EDU- y la Secretaria de Infraestructura Física -SIF- cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS PRESENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", se realizó proceso de selección OE 69 DE 2025, para la contratación del "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 4" bajo la modalidad de precios unitarios reajustables.

Una vez concluido el proceso de selección, se procede a suscribir la **ORDEN DE EJECUCIÓN N° OE 587 DE 2025,** con la sociedad **3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S,** identificada con **Nit. 900.090.673-**representada legalmente por el señor Sergio Saldarriaga identificado con cedula de ciudadanía **N° 71.787.488**, con un valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($1.194.223.532), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1157 del 26 de mayo de 2025, valor INCLUYENDO AU+GSC+GSA+GSST+POLIZAS y un plazo de ejecución de sesenta (60) días Calendario contados a partir del 1 de julio de 2025, fecha en la cual se firmó el Acta de Inicio y quedando como fecha de terminación inicial el 29 de agosto de 2025.

3. NECESIDAD:

3.1. Adición y ampliación:

Se procede desde la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, con la presente justificación de modificación al contrato, la cual se eleva para la recomendación del Comité de Contratación de la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se encuentran en ejecución y terminados 62 de 75 puntos asignados con un rendimiento de intervención del 80% logrado en el 49% del plazo contractual.
- Se ha ejecutado financieramente el 58% del recurso en el 49% del plazo transcurrido
- Alto desempeño del contratista
- La intención de garantizar la continuidad de un equipo operativo y técnico altamente calificado.

El contratista mediante oficio No.13 – EDU-OE-587-2025 del día 14 de agosto de 2025, con asunto: *Solicitud Adición de obra*, solicita a la interventoría considerar la adición y ampliación del contrato, cuyo sustento se presenta a continuación:

"Según lo expuesto anteriormente dentro de lo técnico y financiero, se evalué una adición presupuestal de $2.750.000.000.00 (Dos mil setecientos cincuenta millones de pesos) para obra civil y componentes transversales, ya que estamos en la capacidad de ejecución semanal de $150.000.000 de ese recurso, así mismo solicitamos se contemple una adición del plazo contractual por 120 días calendario. Dichas Peticiones enmarcadas dentro de los términos y condiciones contractuales. Respetosamente esperamos una respuesta satisfactoria a estas solicitudes, para darle la continuidad al contrato (OE 587 de 2025) el cual finaliza el próximo 29 de agosto de 2025, quedamos atentos a cualquier requerimiento".

La interventoría a su vez atendió la solicitud del contratista mediante oficio *contingencias-G25,* del 21 de agosto de 2025 y cuyo asunto es: *Justificación técnica para la aceptación de solicitud de ampliación de plazo y adición en valor del contrato de obra OE587,* manifestando lo siguiente:

(…)
"nos permitimos presentar la justificación técnica que respalda la viabilidad de la solicitud de ampliación del plazo contractual y la adición en valor, en el marco de las condiciones operativas y necesidades del municipio.

El contrato en mención corresponde a la atención de contingencias en infraestructura urbanística de espacio público, con ejecución en tramos de longitud máxima de 100 metros distribuidos en diferentes sectores de las comunas del municipio. Esta condición técnica limita significativamente el rendimiento de las actividades, dado que cada frente de trabajo requiere procesos logísticos independientes, incluyendo la movilización de personal, maquinaria y materiales, así como la adecuación del entorno para la intervención. Durante la ejecución del contrato, se han presentado contingencias de atención inmediata en puntos distintos a los inicialmente programados, lo que ha exigido la reubicación del personal operativo y de los recursos desde los frentes en ejecución hacia los nuevos sectores priorizados. Esta dinámica ha generado ajustes en la programación inicial, afectando los tiempos de atención y el inicio de los frentes de trabajo que se continúan asignando conforme a las necesidades emergentes del territorio. A pesar de estas condiciones, el contratista ha dado una respuesta favorable a la ejecución, logrando consolidar cuadrillas de trabajo que han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas. Esta capacidad operativa ha sido evidenciada en la eficiencia de las intervenciones, la disposición de recursos técnicos y humanos, y la adaptabilidad frente a las exigencias del contrato. No obstante, las necesidades del municipio superan las que pueden ser atendidas con el contrato actualmente en ejecución. Existen puntos críticos ya identificados por la entidad contratante y socializados con la comunidad, cuya atención requiere continuidad operativa y capacidad de respuesta inmediata. El contratista ha manifestado su disponibilidad para asumir estos nuevos retos, contando con los recursos financieros, el personal consolidado y la dinámica de trabajo que el contexto exige. Por lo anterior, esta interventoría considera técnica y operativamente viable la aceptación de la solicitud de ampliación del plazo contractual y la adición…"

3.2. Obras extras:

Se requiere la aprobación e incorporación de las obras extras OEO1, OE02, OE03 y OE04 del componente técnico las cuales se requieren para cumplir con el objeto contractual del proyecto, la generación de las mismas se justifica en:

COMPONENTE TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
O.E 1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x0.15 x	En los recorridos, hay áreas peatonales como andenes o rampas estrechos que imposibilita la instalación de rodamanos. En los ítems contractuales las barandas tienen pasamanos o rodamanos.

	1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	
O.E 2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2"calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	El item contractual 21.2.31 contempla el uso de tubería galvanizada calibre 10, cuyo inventario en el mercado es escaso y la comercialización casi nula, lo que la oferta no garantiza la demanda requerida, por lo que se reemplaza el tubo por un material comercial que incluso presenta mejores solicitaciones y garantía en la soldadura.
O.E 3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	En los recorridos, hay áreas peatonales como andenes o rampas estrechos que imposibilita la instalación de rodamanos. En los ítems contractuales las barandas tienen pasamanos o rodamanos.
O.E 4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipoPintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2"calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	El item contractual 11.2.5 contempla el uso de tubería galvanizada tipo acueducto, cuyo inventario en el mercado es escaso y la comercialización casi nula, lo que la oferta no garantiza la demanda requerida, por lo que se reemplaza el tubo por un material comercial que incluso presenta mejores solicitaciones y garantía en la soldadura.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la característica propia de esta orden de ejecución la cual contiene unos ítems de actividades que se realizan a demanda, según las necesidades que van surgiendo en la infraestructura pública del Distrito, por ello, no es posible realizar un balance financiero en el cual se puedan identificar actividades que no se van a ejecutar, en consecuencia las actividades o ítems de obras extra a incorporar no requieren de una adición presupuestal, pues como se menciona, estas actividades se incorporan al valor del contrato y se van ejecutando de acuerdo con las necesidades priorizadas.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y, una vez identificadas las necesidades del proyecto, se evidencia la necesidad de generar los ítems de OE antes mencionados, por lo que la supervisión mediante memorado 012025002998 le solicita a la Subgerencia de Estructuración validar los precios de obras extras que con memorando 012025002101 ya realizó las revisiones APUs para una Orden de ejecución de iguales características derivada del contrato marco, a su vez, valida la incorporación de estos en las demás ordenes de ejecución, siempre y cuando sean aprobados para la incorporación y se diligencie la respectiva acta de convenio de precios con contratista, lo cual, para el caso concreto se surtió siendo esta acta

firmada entre contratista, interventoría y supervisión EDU como se puede ver en documento anexo de la presente justificación, la subgerencia de estructuración mediante memorando 01202500300 se aprueba dicha solicitud.

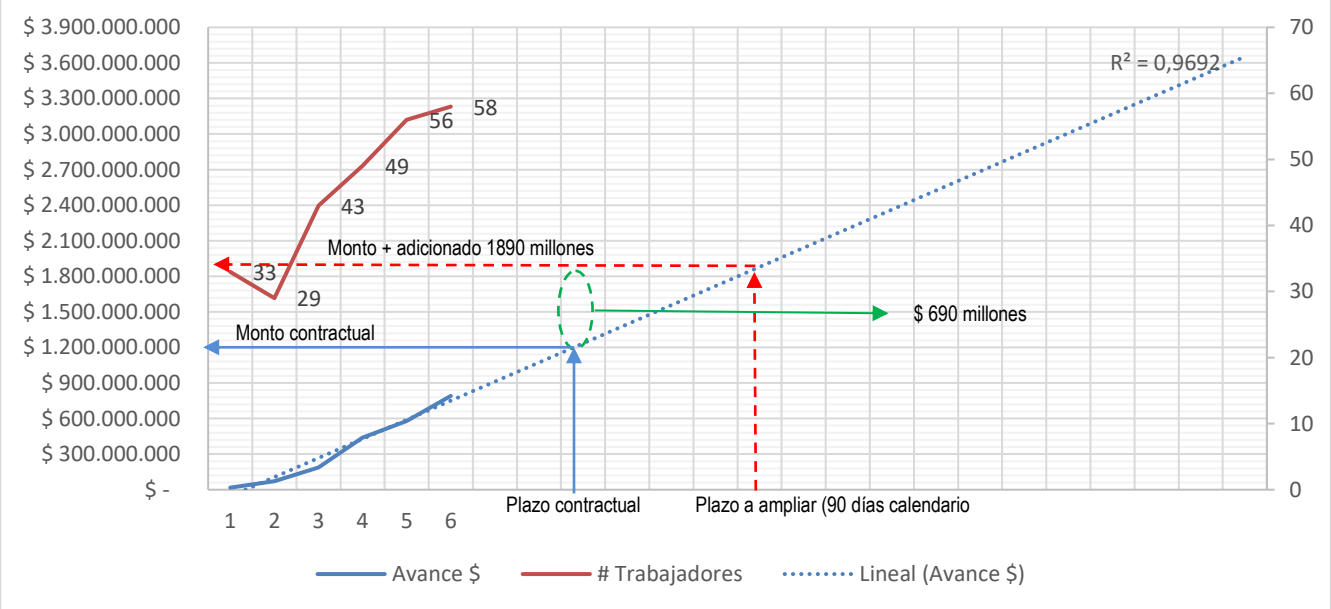
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Desde la Supervisión de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos SEJP-EDU se realizan análisis desde diferentes ópticas, a saber:

- Análisis del estado actual del proyecto:
 - Avance financiero: 58.4%
 - Avance físico: $\frac{62}{75}$

- Desempeño del contratista:

A continuación, se presenta la curva que describe la ejecución y la proyección de ejecución:

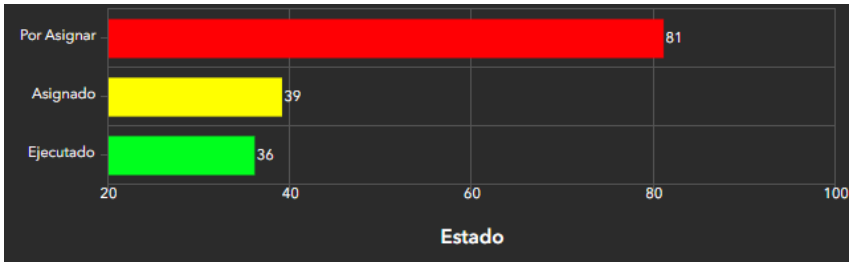


La correlación R2 nos indica el grado de certeza al hacer una proyección dada una dispersión, entre más cercano a 1 indica más certeza, por lo tanto, para esta proyección la estadística arroja una probabilidad de éxito del 97% de cumplir con las condiciones de modificaciones contractuales, por lo que, proyectando el escenario de ampliar 30 días el contrato derivado 587 de 2025, se podría ampliar con una probabilidad de cumplimiento del 97% de éxito un valor estimado de $690.000.000.

- Análisis del alcance del contrato derivado:

De acuerdo a lo expresado en la ficha técnica del contrato *"ACTIVIDADES DE CONTINGENCIAS: Para el presente proceso se entiende como contingencias las emergencias de construcción presentadas en la infraestructura de espacio público que requieran atención inmediata para evitar riesgos"*, en el desarrollo del contrato interadministrativo se han

identificado y realizado el levantamiento y necesidad de atención de puntos requeridos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica descriptiva:



De acuerdo con lo observado en la gráfica, se evidencia en ella una notable evolución de la ejecución física por parte del contratista, pues de los 75 puntos asignados al contratista, ya han terminado 36 y se encuentran 26 puntos en ejecución, y se registra la necesidad de atención prioritaria de otros 81 puntos.

- Valor de adición: $690.000.000.

El contrato marco IA 08 DE 2024 con objeto:" Contrato *marco para el mantenimiento mejoramiento y obras menores del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín", establece:" Las órdenes de ejecución emitidas durante la vigencia de los contratos de suministro de bienes y servicios deberán contar con su respectivo soporte presupuestal, así como las condiciones específicas requeridas, tales como plazo, valor, alcance, obligaciones específicas, y demás aspectos, y no podrán ser superiores a los mil quinientos (1.500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV-. Las órdenes de ejecución se pueden adicionar, pero en ningún caso la ejecución individual de una orden de servicio (considerando la suma de sus adiciones) puede superar los tres mil (3.0100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV-. La ejecución total de un contrato de suministro de bienes o servicios no tendrá limitación por la cuantía, salvo lo referente a las limitantes en relación con cada orden de ejecución, y sus adiciones*."

Los tres mil (3.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV para el año 2025 corresponden a la suma de $4.270.500.000, que para esta solicitud en particular, el monto del contrato se estimaría en un total de 1.323,655 SMMLV

- Ampliación: 30 días calendario, los cuales, corresponden al plazo requerido para la atención de 4puntos priorizados.

- En el desarrollo de la ejecución del alcance del contrato, una de las prioridades es atender todas necesidades para reponer, mejorar o mantener el espacio público del distrito en un frente, con el objetivo de:

 - Disminuir costos logísticos
 - Menor afectación a la comunidad, en cuanto a la contaminación auditiva, ocupación del espacio público por los trabajos adelantados por el contratista.

La entidad en su compromiso de ciudad, con el enfoque en los fines de la función pública, enmarcados en la gestión los recursos de manera transparente, optimizar el uso de los mismos y garantizar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, establece la importancia de la implementación de la adición y ampliación citada en aras de la atención oportuna de las contingencias presentadas en la infraestructura física del Distrito, con impacto real en el bienestar de la comunidad.

Enmarcados en los principios de eficiencia y eficacia, en la constante búsqueda de lograr los objetivos y resultados deseados en cumplimiento de nuestra misionalidad publica, como bien se ha mencionado en el desarrollo de la presente justificación, se pretende a través de la suscripción de la presente modificación que se concreta en la adición de recursos y ampliación del plazo al contrato, una optimización de los recursos públicos, evitando incurrir en sobrecostos asociados a gastos de

interventoría, así como, la simplificación de procesos reduciendo la complejidad y desgaste administrativo con procesos de contratación alternos.

- Racionalización de adiciones:

Desde la Subgerencia de Estructuración de Proyectos se realiza verificación y estudio de acuerdo a la directriz de Racionalización De Adiciones, cuando la ejecución de determinado proyecto genere la necesidad de llevar a cabo adiciones por más del 50% del valor inicial del contrato; teniendo como conclusión a esta se recibe comunicado así:

"… Atendiendo la solicitud realizada mediante memorando 012025003901 del 21 de agosto de 2025 de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, la cual fue recibida y realizada por la Subgerencia de Estructuración de proyectos, se hace entrega de la evaluación técnica del contrato 3326-587 de 2025 con memorando 012025003101 del 21 de agosto de 2025 "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 4"



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**35 INGENIERIA ESPECIALIZADA**	
Capacidad organizacional	$	19.311.546.377
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	179.133.530
Cálculo	$	34.581.649.949
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**34.581.649.949**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	2.550.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**2.550.000.000**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

Desde la dirección de Gestión Contractual se realiza verificación y estudio de acuerdo a la directriz de RACIONALIZACIÓN DE ADICIONES, cuando la ejecución de determinado proyecto genere la necesidad de llevar a cabo adiciones por más del 50% del valor inicial del contrato; teniendo como conclusión a esta se recibe comunicado así:

Como el valor a adicionar no supera el límite evaluado inicialmente en el proceso del contrato marco el cual es por la suma de 1500 SMMLV, no requiere análisis de capacidad residual.

- Obras extras:

 Las actividades descritas, corresponden a las necesidades de atención para el cumplimiento del objeto contractual, estas fueron avaladas por el equipo de la Subgerencia de Estructuración de Proyectos e ingresan al contrato a través del acuerdo entre las partes, el cual, se evidencia con el acta de convenio de precios que se encuentra debidamente firmada por el contratista, interventoría y EDU para ser incorporada al presupuesto del contrato

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la importancia del objeto de la presente solicitud y buscando la eficiencia de los recursos entregados por la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín, desde los aspectos técnicos y financieros y, propiciando una continuidad

del servicio en la intervención de carácter prioritario en la infraestructura física del espacio público, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, recomienda y pone a consideración del comité de contratación la presente justificación para que sea analizada y viabilizada desde todas las ópticas, para realizar modificación contractual que se concreta en la APROBACIÓN DE ADICIÓN DE RECURSOS por valor de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000), AMPLIACIÓN DEL PLAZO por un término de TREINTA (30) días calendario, la cual, responde a la necesidad de atender contingencias no previstas que constituyen hechos sobrevinientes. Y la incorporación de las Obras Extra OE01, OE02, OE03, OE04, las cuales hacen parte de las necesidades identificadas en territorio y son requeridas para el cumplimiento del alcance contractual.

4. ANEXOS:

1. ANEXO 1. Historial del contrato
2. ANEXO 2 Hoja de vida del contrato
3. ANEXO 3 Solicitud del contratista
4. ANEXO 4. Aprobación Interventoría.
5. ANEXO 5. Memorando Supervisión OE respectivas
6. ANEXO 6. Memorando estructuración OE respectivas
7. ANEXO 7. Acta de convenio de precios
8. ANEXO 8. Justificación

5. DEFINICIÓN TÉCNICA

- Solicitud de adición de $690.000.000
- Solicitud de ampliación de plazo contractual de 30 días calendario.
- Solicitud de inclusión de obras extras **OE01, OE02, OE03 y OE04**

Al contrato de orden de ejecución **N° 3326-587-2025,** cuyo objeto es: **"**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 4**".**

6. OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 4

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($1.194.223.532) INCLUIDO AU, GSC, GA, GSST, POLIZA, PMT
Solicitud adición 1	**$ 690.000.000**
Solicitud ampliación 2	30 días calendario
Valor total con adición solicitada	$ 1.891.223.532
Valor actualizado contrato	$ 1.194.223.532
Plazo del contrato	60 días calendario
Ampliación (1)	30 días calendario
Plazo actualizado	90 días calendario
Forma de pago: (si aplica)	SEGÚN CONDICIONES CONTRACTUALES
Lugar de ejecución:	MEDELLÍN
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600104723 de 2025
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020361010323-2350205

ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

Una vez analizada la solicitud de otro sí a la Orden de Ejecución **CTO 3326-587 DE 2025,** se concluyó que los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados.

Atentamente,

Uriel Fernado Davila Restrepo

Firmado digitalmente por Uriel Fernado Davila Restrepo
Fecha: 2025.08.29 12:09:21 -05'00'

URIEL FERNANDO DÁVILA RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

Revisó: Carlos Rojas Zuluaga Abogado – Subgerencia de Ejec. De Proyectos	V°B°: Diego Alberto Serna Zuluaga Subgerente Ejecución de Proyectos
Carlos Andres Rojas Zuluaga Firmado digitalmente por Carlos Andres Rojas Zuluaga	Diego Alberto Serna Zuluaga Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 2209

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operación: 1907 CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No.Caso:** 206199

Fecha: 2025/08/28 **Estado:** Aplicado

Unidad Ejecutora: 1 EDU

Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

Objeto: Solicitud de OTROSÍ N°1 para adición de recursos, ampliación de plazo y la inclusión de las obras extra OE01, OE02, OE03 y OE04 a la orden de ejecución No. 0E 3326-587 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 4"

DETALLE

CODIGO DE RUBRO PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTOS	AREA	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO
23SNE0020361010323-2350205	0020361	SNE	CI 104723 DE 2025 CONTINGENCIAS - EJECUCION - EXCEDENTES EPM	$ 2,200,000,000.00	$ 2,200,000,000.00
Totales				**$ 2,200,000,000.00**	**$ 2,200,000,000.00**

NOMBRE ETAPA	USUARIO ENCARGADO	FECHA
1. Justificacion / Administrativo	LOLA JOHANNA COBA SALAZAR	lunes, 25 agosto, 2025 3:17:58 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	lunes, 25 agosto, 2025 3:22:24 pm
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025 4:09:13 pm
Decision	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025 4:09:16 pm
6. Elabora CDP (Direccion financiera)	ADRIANA MARIA GAVIRIA TABOADA	miércoles, 27 agosto, 2025 8:32:17 am
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	miércoles, 27 agosto, 2025 12:25:43 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	miércoles, 27 agosto, 2025 2:55:29 pm
1. Justificacion / Administrativo	LOLA JOHANNA COBA SALAZAR	miércoles, 27 agosto, 2025 4:21:48 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	miércoles, 27 agosto, 2025 4:25:47 pm
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	miércoles, 27 agosto, 2025 4:37:57 pm
Decision	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	miércoles, 27 agosto, 2025 4:38:00 pm
6. Elabora CDP (Direccion financiera)	ADRIANA MARIA GAVIRIA TABOADA	jueves, 28 agosto, 2025 8:30:52 am
7. Aprueba o rechaza CDP (Director financiero)	JUAN DAVID MESA BLANDON	jueves, 28 agosto, 2025 8:40:51 am
8. Aprueba / rechaza CDP (Gerente General)	EMIRO CARLOS VALDÉZ LÓPEZ	

***** FIN REPORTE *****

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-

CERTIFICADO DEL REGISTRO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL

ADICIONES CONTRATOS

CP No. 3304 - 17066

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operación:	3304	ADICIONES CONTRATOS	**CDP Base:**	2209	
Fecha:	2025/08/29	**Estado:** Aplicado	**Plazo:**	30	Dias
Unidad Ejecutora:	1	EDU			
Tercero:	900090673	3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S			
Sucursal:	1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO			

Objeto: Solicitud de OTROSÍ N°1 para adición de recursos, ampliación de plazo y la inclusión de las obras extra OE01, OE02, OE03 y OE04 a la orden de ejecución No. 0E 3326-587 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 4"

DETALLE COMPROMISOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CENTRO	AREA	VALOR	SALDO
23SNE0020361010323-2350205	**CI 104723 DE 2025 CONTINGENCIAS - EJECUCION - EXCEDENTES EPM**	**0020361**	**SNE**	$ 690,000,000.00	$ 690,000,000.00
Totales				**$ 690,000,000.00**	**$ 690,000,000.00**

NOMBRE ETAPA	USUARIO ENCARGADO	FECHA	
1. Justificacion / Administrativo	LOLA JOHANNA COBA SALAZAR	lunes, 25 agosto, 2025	3:17:58 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	lunes, 25 agosto, 2025	3:22:24 pm
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025	4:09:13 pm
Decision	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	lunes, 25 agosto, 2025	4:09:16 pm
6. Elabora CDP (Direccion financiera)	ADRIANA MARIA GAVIRIA TABOADA	miércoles, 27 agosto, 2025	8:32:17 am
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	miércoles, 27 agosto, 2025	12:25:43 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	miércoles, 27 agosto, 2025	2:55:29 pm
1. Justificacion / Administrativo	LOLA JOHANNA COBA SALAZAR	miércoles, 27 agosto, 2025	4:21:48 pm
2. Aprobacion Supervisor de Contrato	URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO	miércoles, 27 agosto, 2025	4:25:47 pm
3. Aprueba Subgerente Responsable	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	miércoles, 27 agosto, 2025	4:37:57 pm
Decision	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	miércoles, 27 agosto, 2025	4:38:00 pm
6. Elabora CDP (Direccion financiera)	ADRIANA MARIA GAVIRIA TABOADA	jueves, 28 agosto, 2025	8:30:52 am
7. Aprueba o rechaza CDP (Director financi	JUAN DAVID MESA BLANDON	jueves, 28 agosto, 2025	8:40:51 am
8. Aprueba / rechaza CDP (Gerente Genera	EMIRO CARLOS VALDÉZ LÓPEZ	jueves, 28 agosto, 2025	5:37:33 pm
9. Designacion Abogado (Director Gestion (	SARA TRUJILLO QUICENO	jueves, 28 agosto, 2025	6:21:59 pm
10. Revision juridica (Direccion de gestion c	SARA TRUJILLO QUICENO	jueves, 28 agosto, 2025	6:22:44 pm
11. Secretaria tecnica del comite (Dir. gesti	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	viernes, 29 agosto, 2025	12:24:27 pm
12. Comite de contratacion	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	viernes, 29 agosto, 2025	12:25:58 pm
Decision	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	viernes, 29 agosto, 2025	12:26:01 pm
24. Adicion al contrato, genera compromiso	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ		

***** FIN REPORTE *****

Calle 87 Sur N° 55- 20 Bodega 101
La Estrella - Antioquia
NIT 900.090.673-6
Línea única de atención 208-26-98
Página http://www.3singenieria.co/

La Estrella,14 de Agosto del 2025

N° consecutivo 13
Proceso EDU-OE-587-2025

Ingeniera:
MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR
Directora Interventoría
Consorcio Interventoría Mejoramientos
Medellín

ASUNTO: Solicitud Adición de obra.

REFERENCIA:"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – GRUPO 4"

Cordial saludo.

Por medio de la presente queremos expresar la intención de la empresa en solicitar una ampliación del recurso económico y de los tiempos de ejecución de las actividades contractuales, Requerimiento basado en la buena dinámica actual de este mismo.

Las cuales exponemos a continuación en la presente solicitud:

- Porcentaje de Facturación finalizando julio del 58% ($697.451.359)
- Actividades iniciales ya finalizadas y/o próximas a finalizar, 61 puntos a ejecutar 52 en intervención, 80% de rendimiento.
- Frentes críticos para la ciudad que se deben intervenir, socializados por parte de la entidad los cuales no se han podido empezar a ejecutar ya que no se tiene presupuesto para ellos.

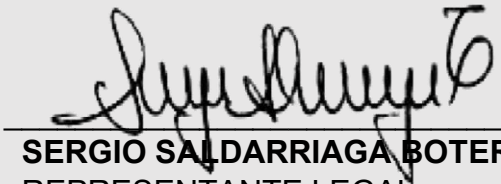
Calle 87 Sur N° 55- 20 Bodega 101
La Estrella - Antioquia
NIT 900.090.673-6
Línea única de atención 208-26-98
Página http://www.3singenieria.co/

- Asi mismo contamos con Personal operativo y profesional dinámico ya consolidado que cuenta con una buena respuesta a los requerimientos que representan las intervenciones planteadas en el marco contractual.

Según lo expuesto anteriormente dentro de lo técnico y financiero, se evalué una adición presupuestal de $ 2.750.000.000.00 (Dos mil setecientos cincuenta millones de pesos) para obra civil y componentes transversales, ya que estamos en la capacidad de ejecución semanal de $150.000.000 de ese recurso, así mismo solicitamos se contemple una adición del plazo contractual por 120 días calendario. Dichas Peticiones enmarcadas dentro de los términos y condiciones contractuales.

Respetosamente esperamos una respuesta satisfactoria a estas solicitudes, para darle la continuidad al contrato (OE 587 de 2025) el cual finaliza el próximo 29 de agosto de 2025, quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



SERGIO SALDARRIAGA BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL
3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S

Medellín, 21 de agosto de 2025

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO
Supervisión

Referencia: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y ATENCION DE CONTINGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN", GRUPO 4: DEL DISTRITO DE MEDELLIN Y SUS CORREGIMIENTOS.

Asunto: Justificación técnica para la aceptación de solicitud de ampliación de plazo y adición en valor del contrato de obra OE 587

Respetados señores:

Dando respuesta su solicitud, EDU-OE-587-2025_13, en calidad de interventoría del contrato de obra OE 587 de 2025, suscrito entre la EDU y el contratista 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA, nos permitimos presentar la justificación técnica que respalda la viabilidad de la solicitud de ampliación del plazo contractual y la adición en valor, en el marco de las condiciones operativas y necesidades del municipio.

El contrato en mención corresponde a la atención de contingencias en infraestructura urbanística de espacio público, con ejecución en tramos de longitud máxima de 100 metros distribuidos en diferentes sectores de las comunas del municipio. Esta condición técnica limita significativamente el rendimiento de las actividades, dado que cada frente de trabajo requiere procesos logísticos independientes, incluyendo la movilización de personal, maquinaria y materiales, así como la adecuación del entorno para la intervención.

Durante la ejecución del contrato, se han presentado contingencias de atención inmediata en puntos distintos a los inicialmente programados, lo que ha exigido la reubicación del personal operativo y de los recursos desde los frentes en ejecución hacia los nuevos sectores priorizados. Esta dinámica ha generado ajustes en la programación inicial, afectando los tiempos de atención y el inicio de los frentes de trabajo que se continúan asignando conforme a las necesidades emergentes del territorio.

A pesar de estas condiciones, el contratista ha dado una respuesta favorable a la ejecución, logrando consolidar cuadrillas de trabajo que han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas. Esta capacidad operativa ha sido evidenciada en la eficiencia de las intervenciones, la disposición de recursos técnicos y humanos, y la adaptabilidad frente a las exigencias del contrato.

No obstante, las necesidades del municipio superan las que pueden ser atendidas con el contrato actualmente en ejecución. Existen puntos críticos ya identificados por la entidad contratante y

socializados con la comunidad, cuya atención requiere continuidad operativa y capacidad de respuesta inmediata. El contratista ha manifestado su disponibilidad para asumir estos nuevos retos, contando con los recursos financieros, el personal consolidado y la dinámica de trabajo que el contexto exige.

Por lo anterior, esta interventoría considera técnica y operativamente viable la aceptación de la solicitud de ampliación del plazo contractual en 120 días y la adición en valor de $2.750.000.000. (dos mil setecientos cincuenta millones de pesos) presentada, en aras de garantizar la atención integral de las contingencias, el cumplimiento de las metas del proyecto y la respuesta efectiva a las necesidades del municipio.

Cordialmente,

MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal Interverventoria
Consorcio Interventoría Mejoramientos

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORANDO**		
Código: F-A-14-010	Versión: 0	Fecha: 27-09-17	Página 1 de 1

Para: **URIEL FERNANDO DAVILA RESTREPO** Supervisor Subgerencia de Ejecución de Proyectos	Código oficina productora: 100.3
De: **TAMARA VARGAS HOYOS** Profesional Líder Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Número: 012025002101
Asunto: Solicitud aprobacion de análisis de precios unitarios de obra extra del contrato 3326-504 de 2025 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION, RECUPERACION Y ATENCION DE CONTINGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN – GRUPO 2	Fecha: 04 de junio de 2025

Cordial saludo;

Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicación 012025002076 del 29 de mayo de 2025 de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, la cual fue recibida y realizada por la Subgerencia de Estructuración de proyectos, se hace entrega de la revisión de APUs de obra extra del contrato de la referencia, se compararon rendimientos y precios vigentes del mercado, así:

No. Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO UNITARIO DEL ITEM		
		UN	VR. PRESENTADO POR CONTRATISTA	VR. REVISADO EDU
OE-1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 411.722	$ 381.656
OE-2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 479.537	$ 449.506
OE-3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x	m	$ 449.168	$ 422.354

	0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.			
OE-4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 516.983	$ 488.070

Nota**:** Se adjunta en formato Excel, la revisión de los APUs.

Atentamente,

TAMARA VARGAS HOYOS
Profesional Líder – Subgerencia Estructuración de Proyectos

Proyectó: Duber Mauricio Florez Correa

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS DE OBRA EXTRA No 1**		
Código: FM-09	Versión: 00	Fecha: 13-03-2017	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	Precios unitarios reajustables
CONTRATISTA	3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S. *NIT. 900.090.673-6*
OBJETO:	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – GRUPO 4
FECHA:	Julio 27 de 2025

En las instalaciones de la Interventoría se reunieron el ingeniero director de Obra Cesar Augusto Gil Suarez y la ingeniera Marta García Betancur quien actúa como director de Interventoría, con el fin de pactar los siguientes precios unitarios de Obra Extra correspondientes a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	VR. UNIT.
OE 1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	M	$ 381.656
OE 2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado	M	$ 449.506
OE 3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	M	$ 422.354
OE 4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipoPintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibr14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2"calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.1x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínimo de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	M	$ 488.070

OBSERVACIONES	
1	Los valores unitarios anteriores son costos directos con precios comerciales reales de los materiales y sobre dichos valores unitarios, se reconoce un AU de 35.36%
2	Estos valores unitarios son reajustables.
3	La construcción de esta obra debe cumplir con las normas y especificaciones de construcción a que haya lugar

Para constancia firman,

Representante Legal y/o director de obra

Representante Legal y/o director de Interventoría

Uriel Fernado Davila Restrepo

Firmado digitalmente por Uriel Fernado Davila Restrepo
Fecha: 2025.08.25 08:41:34 -05'00'

VºB Supervisor EDU

CC. 1128390984

Profesional de apoyo a la supervisión EDU

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORANDO**		
Código: F-A-14-010	Versión: 0	Fecha: 27-09-17	Página 1 de 1

Para: **URIEL FERNANDO DÁVILA RESTREPO** Supervisor del Contrato Subgerencia de Ejecución de Proyectos	Código oficina productora: 100.3
De: **TAMARA VARGAS HOYOS** Profesional Líder – Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Número: 012025003101
Asunto: Evaluación de la capacidad residual para adición del contrato 3326-587 de 2025 con objeto "Mantenimiento, mejoramiento, adecuación, recuperación y atención de contigencias de obras de espacio público ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín - grupo 4".	Fecha: 21 de agosto de 2025

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud realizada mediante memorando 012025003091 del 21 de agosto de 2025 de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, la cual fue recibida y realizada por la Subgerencia de Estructuración de proyectos, se hace entrega de la evaluación de la capacidad residual para adición del contrato: 3326-587 de 2025 con objeto: "Mantenimiento, mejoramiento, adecuación, recuperación y atención de contigencias de obras de espacio público ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín - grupo 4".

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**3S INGENIERIA ESPECIALIZADA**
Capacidad organizacional	$	19.311.546.377
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	179.133.530
Cálculo	$	34.581.649.949
Capacidad Residual del Proponente	$	34.581.649.949
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	2.550.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	2.550.000.000
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

Notas:

- Se adjunta el PDF del cálculo de la capacidad residual.

Atentamente,

TAMARA VARGAS HOYOS
Profesional Líder – Subgerencia Estructuración de Proyectos

Proyectó: Juan Morales

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORANDO**		
Código: F-A-14-010	Versión: 0	Fecha: 27-09-17	Página 1 de 1

Para: **URIEL FERNANDO DÁVILA** Supervisor – Subgerencia de Ejecución de Proyectos	Código oficina productora:
De: **JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO** Profesional B – Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Número: 01202500300
Asunto: Respuesta a solicitud de Validación de Obras extras 1, 2, 3 Y 4 para la incorporación a los contratos derivados 503, 505, 587, 588 y 604 de 2025	Fecha: 11 de agosto de 2025

Cordial saludo;

Atendiendo la solicitud realizada mediante memorando 012025002998 del 11 de agosto de 2025 de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, la cual fue recibida por la Subgerencia de Estructuración de proyectos, se hace entrega de la revisión y validación de los APUs de obras extras de los contratos: 503, 505, 587, 588 y 604 de 2025.

No. Ítem	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO UNITARIO DEL ITEM		
		UN	VR. PRESENTADO POR CONTRATISTA	VR. REVISADO EDU
OE-1	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 411.722	$ 381.656
OE-2	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.00 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 1.50 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 0.75m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 479.537	$ 449.506
OE-3	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye dos tubos horizontales de 2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x	m	$ 449.168	$ 422.354

	0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.			
OE-4	Suministro, transporte e instalación de pasamanos en tubería de 1.35 m de altura, incluye rodamanos. Incluye soldadura 6011 x 1/8 en todas las uniones, anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux 2 manos. Incluye tres tubos horizontales de 2" calibre 14, 1 tubo horizontal de 1 1/2" calibre 14, 2 tubos verticales de 2" calibre 14 cada 2.00 m y tubos verticales de 3/4" calibre 14 de 1.00 m de longitud, cada 0.10 m, fijación con platinas 0.10 x 0.15 x 1/4" y 4 pernos de expansión de 1/2" con una longitud mínima de 4". Todo lo necesario para su correcta ejecución según diseño suministrado.	m	$ 516.983	$ 488.070

- Los APUs de Obra extra denominados OE-1, OE-2, OE-3 y OE-4. Fueron revisados y aprobados anteriormente mediante el memorando 012025002101 del 04 de junio de 2025. Bajo el contrato derivado 3326-504 de 2025.

- En vista de lo anterior, se aprueban los APUs de Obra Extra 503, 505, 587, 588 y 604 de 2025. Teniendo en cuenta que fueron aprobados anteriormente para un contrato de las mismas características.

Notas:

- Se adjunta memorando 012025002101 del 4 de junio de 2024.

Atentamente,

Juan Carlos Puerta Castaño

Firmado digitalmente por Juan Carlos Puerta Castaño
Fecha: 2025.08.11 16:22:15 -05'00'

JUAN CARLOS PUERTA CASTAÑO
Profesional B – Subgerencia Estructuración de Proyectos